

Explican el funcionamiento de la orden de consulta médica electrónica implementada por PAMI

18/11/2021

Ante las consultas de nuestros oyentes, nos comunicamos con el doctor Martín Leroy, delegado de PAMI en San Rafael, sobre las modificaciones en torno a las órdenes de consultas, que comenzaron a ser electrónicas, y el uso de una app.

“Hubo muchos cambios a nivel institucional en el PAMI, por ejemplo, en los nomencladores, las prestaciones y el uso obligatorio de la orden médica electrónica que sirve para que la derivación que antes hacía el médico de cabecera, ahora se haga todo por sistema, lo que nos llevará a un mejor control”, indicó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

Por otra parte, el delegado afirmó que las tarjetas que existen, las de color azul o las provisorias, “tienen un código QR que es escaneado por el prestador y toma los datos del afiliado en el momento, actualmente no es obligatoria la afiliación, pero sí la aplicación tiene un código de seguro para poder facturarlos de forma más rápida”.

La app

Sobre el uso de la aplicación en personas adultas mayores que no manejen bien la parte tecnológica, Leroy dijo que “el médico genera la orden electrónica y con el carnet actualizado, el afiliado lo presenta y con el código QR se puede acceder a sus datos. Se está trabajando con delegados distritales y el área del Adulto Mayor de la Municipalidad para asesorar en estos temas”.

Novedades del PAMI

De acuerdo a lo expresado por Leroy, ha habido algunos cambios

en algunas prestaciones. “Hay prácticas que antes estaban solo para internación, ahora se pueden hacer de forma ambulatoria, por ejemplo, siempre se trabaja para mejorar la prestación de la salud y ante cualquier duda o consulta pueden llamar al número 138”, cerró.

La credencial

En la página web del PAMI está explicado cómo funciona la credencial que reciben los afiliados para poder usar las prestaciones que brindan. Además, informaron que hasta que la persona no reciba físicamente su credencial, la actual seguirá vigente.

“Podés seguir accediendo a todos los servicios y prestaciones de PAMI presentando tu credencial actual y tu DNI”, informan en el sitio.